¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 28 DE MAYO DE 1839. No. 4,775.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

(SEGUNDO AVISO.)

Ave-María.

ESTRECHADOS urgentemente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóbedas del Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos. La necesidad de un pronto remedio; la suma pobreza y falta de recursos de la Comunidad Dominicana, lás repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos para reparar la Casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de Maria Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra. Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora, suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion, y afecto al logro de tan buena obra. Para poder seguir el trabajo principiado en las bóvedas y recibir de los fieles cualquiera limosna, por pequeña que sea, per anecerá en la puerta de dicho Templo de Santo Domingo, la mesa de la cofradia presida por uno de los Mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradia. a11—8*

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirla el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias; no habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravisimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que si no lo verifican, procedera á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ambas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que antes estaba en la calle de la Piedad No. 77, se ha traslado á la calle de la Victoria No. 81. Mayo 13 de 1830.

Eufracia Rousseaux.

m216p.

Colchones, cujas,

MARQUESAS, SOFAS, &a.

EL mas completo surtido de colchones de todos tamaños que hay en el Pueblo, se encuentra en ven ta en la Tapiceria de G. y P. Inglis calle de Potosí núm. 57: tambien cujas, marquezas sofás, guarniciones para colgadura, flecos de seda y de algodon, baules de la idia legitimos y de suela &a.

m32—6c

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda catie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verà.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio qus se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías; es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos esperimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelya seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á cinco pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad número 198. m12 tfs

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 28 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
z u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
r s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

El grato anniversario del glorioso dia 25 de Mayo de 1810, ha sido celebrado con entusiasmo, esplendor y patriótico júbilo.

En la Santa Iglesia Catedral se celebró una solemne misa de gracias con *Te-Deum* con asistencia del Exmo. Gobierno y de todas las corporaciones civiles y militares El Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Maguel Insiarte las presidia, representando la persona de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Pontificó en la misa de gracias nuestro Ilmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano.

El recomendable federal Cura-Vicario de San José de Flores D. Martin José Bonco pronunció una elocuente Oracion patriótica federal de un mérito sobresaliente. Si podemos conseguir copia de ella; tendremos la satisfaccion de publicarla.

El acompañamiento del Gobierno era lucido y numeroso. La concurrencia inmensa.

Las tropas de la guarnicion de esta ciudad formaron en la Plaza de la Victoria, en número de 4,300 hombres de las tres armas, y rindieron los honores correspondientes. Las mandó en Gefe el Sr. General D. Celestino Vidal. Estaban vistosa y federalmente uniformadas, ofreciendo un aspecto marcial digno del ardoroso entusiasmo que las inflama por la Santa causa de la Independencia y Libertad de la Confederacion.—Al retirarse marcharon por la calle del Restaurador Rosas, frente á la casa de S. E., y al llegar á esta hicieron resonar los siguientes vivas y mueras, que fueron contestados por el pueblo con el mismo ardoroso entusiasmo con que eran proferidos.

¡ Gloria eterna á los ilustres Patriotas que acordaron enérgicos el juramento santo de nuestra Independencia!—¡Gloria!

¡ Viva la Independencia Americana!

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Vivan nuestros Honorables Representantes!

¡ Viva Nuestro Ilustre Restauradar de las Leyes!

¡ Vivan los Exmos Gobiernos de la Confederacion y de las Repúblicas hermanas!

¡ Mueran los traidores unitarios!

¡ Muera el bandido pardejon Rivera!

¡ Muera el asesino por mi órden Juan Lavalle!

Mueran los Franceses enemigos de nuestra Libertad!

El Obelisco que se eleva en el centro de la Plaza de la Victoria, y que recuerda las glorias de Mayo, estaba elegantemente decorado, ofreciendo la mas agradable perspectiva.—Aparecia de granito Oriental, al estilo Griego antiguo, adoptado para los monumentos públicos de honor y gloria, y adornado con bajos relieves en mármol. En sus cuatro frentes estaban grabados los nombres de los Ilustres Argentinos—*Dorrego—Quiroga—Lopez—Heredia.*—Cada inscripcion estaba adornada en lo alto con un sol coronado de laureles y sostenido por los génios de la Libertad en bajo relieve. Los cuatro plintos designaban cuatro épocas memorables de la República. El del lado de la Policia, el 25 de Mayo de 1810; el de la Recoba Nueva, el 9 de Julio de 1816; el de la Fortaleza, el 5 de Octubre de 1820, y el de la Catedral, el 13 de Abril de 1835.

En el pedestal estaban representadas varias figuras alegóricas—En el del plinto del 25 de Mayo, la Ley, y en la base última la fuerza con los Santos del Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 34, *Anarquía—Manantial-De males—Federacion—Inclito--Lazo*, con varios trofeos y vasos etruscos coronados de laureles en memoria de las víctimas Ilustres de la Libertad. En el del 9 de Julio estaba la Independencia representada por el génio de la guerra y de la paz, presentando la oliva ó la espada—En la base la Provincia de Buenos Aires con las armas de la Patria y los santos del Ejército Expedicionario *Unitarios.—Mancharon.—La Historia—¡Salve—Provincias Confederadas!*—En el del 5 de Octubre aparecia Jupiter, como emblema del órden, teniendo á su lado el aguila, en una mano el cetro del Olimpo, y en la otra el rayo. En la base estaba representada la Justicia, y se veian la inscripcion *Federacion ó Muerte* y el santo del Ejército Expedicionario.—*Subordinacion---Virtud---Marcial*—En el del 13 de Abril estaba representada la Libertad, teniendo en una mano un gorro punzó, y en la otra la egida de Minerva, como símbolo de que, bajo su influencia, prosperan las ciencias y las artes. En la base aparecia el Rio de la Plata, y estaban inscriptos estos santos—*Dios---Federales---Es Justo—Virtud—-Divisa—Federal*—Remataba el todo la estatua de la Libertad en figura colosal, sosteniendo en una mano un hermoso gorro punzó enastado, y en la otra un gran escudo con las armas de la Patria.

Cuatro elegantes vasos antiguos adornaban los cuatro ángulos del Pedestal sostenidos por cuatro hermosas medias columnas vistosamente decoradas.

Una iluminacion entre adornos de trofeos, armas, banderas federales é insignias antiguas, compuesta de arcos triangula res, alumbraba el todo, y en estas insignias se leian los nombres de los virtuosos ilustres Representantes de la Nacion Argentina que el 9 de Julio de 1816 declararon enérgicos nuestra Independencia.

Laprida.
Boedo.
Saenz.
Darregueira.
Rodriguez.
Medrano.
Acevedo.
Gorriti.
Melo.
Sanchez de Bustamante.
Perez Bulnes.
Godoy Cruz.
Araoz.
Gazcon.
Gallo.
Uriarte.
Rivera.
Loria.
Malavia.
Castro Barros.
Salguero de Cabrera y Cabrera
Colombres.
Thames.
Oro.
Cabrera.
Maza.
Anchorena.
Serrano.
Paso.

El conjunto de estos adornos y decoraciones era à la vez elegante y magestuoso.

Nada ha faltado al esplendor y lucimiento de las Fiestas Mayas, y la concurrencia inmensa que ha asistido á la Santa Iglesia Catedral, y frecuentado la Plaza de la Victoria y calles circunvecinas ha solemnizado tan popular celebridad. El entusiasmo patriótico que se ha manifestado es digno del pueblo de Buenos Aires. Para realzar el brillo de estas funciones, el sol de Mayo, que iluminó el gran acto de nuestra libertad, ha alumbrado en este año dias hermosos y benignos,

En los teatros Argentino y de la Victoria, que no bastaban á contener la numerosa concurrencia, se han exhibido en las noches del 24, 25 y 26 representaciones dramáticas, precedidas del himno nacional.

En las noches de los tres dias espresados se han incendiado en la Plaza de la Victoria vistosos fuegos artificiales; y los edificios públicos, teatros y todas las casas de la ciudad han estado iluminadas.

Ha habido multitud de reuniones patrióticas, banquetes y bailes.

El dia 26 tuvo lugar el interesante acto de la distribucion de premios por la Sociedad de Beneficencia.

Segun anunciamos en nuestro último número, en la noche del 24 del presente S. E. el caballero Mandeville, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. obsequió con un elegante baile y esplendido banquete á una respetable reunion, con el grato motivo del cumple años de la augusta Soberana de la Gran Bretaña é Irlanda, VICTORIA PRIMERA. Entre los concurrentes asistieron muchos caballeros y Señoras respetables del pais invitadas á tan agradable y fina demostracion. Todos los concurrentes se han complacido en el regocijo de un baile á cuyo lucimiento nada ha faltado, y en el esmero y delicadeza del servicio;—y son muy lisongeras las espresiones particulares de aprecio que han excitado en ellos la delicada urbanidad y amables modales del caballero Mandeville.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de las causas que le impiden asistir á la funcion de iglesia que se celebra el dia de mañana.

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones de S. E. en el Ministerio de Gobierno.

El infrascrito se dirige á V. para que eleve al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que por hallarse bastante indispuesto en su salud, le es estremadamente sensible no poder asistir el dia de mañana á la funcion de iglesia que se celebra en accion de gracias por el trigésimo anniversario de la libertad de la República; y espera que estimará por bastante la causa que le priva del alto honor de acompañar á S. E.
Dios guarde á V. S. muchos.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Por la nota que S. S. ha dirigido en esta fecha al infrascrito, y la ha elevado al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se ha instruido S. E. del justo motivo que le impide concurrir el dia de mañana á la funcion de iglesia que se celebra en accion de gracias por el trigésimo anniversario de la libertad de la República; y ha ordenado al infrascrito lo avise á V. S. en contestacion.
Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta de la razon que le asiste para no poder concurrir á la función de Iglesia del dia de mañana.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infrascrito espera que el Sr. Oficial Mayor á quien tiene el honor de dirigirse, se dignará poner en conocimiento del Superior Gobierno la imposibilidad en que se encuentra de poder asistir el dia de mañana á la funcion de Iglesia como está ordenado, por impedírselo la necesidad de tener que atender personalmente á otras ocupaciones de la celebridad del dia.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe de Policía.

Ha elevado el infrascrito al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. S. fecha de hoy, en que manifiesta no poder asistir el dia de mañana á la funcion de iglesia que se celebra por el anniversario de nuestra libertad, por impedírselo tener que atender personalmente á otras funciones de la celebridad del dia.
Impuesto de todo S. E. ha ordenado al infrascrito manifieste á V. S., que estima justo el motivo de su inasistencia; y lo avise á V. S. en contestacion.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1839,
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dà cuenta de hallarse enfermos y de consiguiente impedidos de asistir à la Catedral el 25 del corriente á la misa de gracia por el aniversario de nuestra libertad política, los Sres. Dres. Conjueces del Tribunal D. Martin C. de Montufar y D. Salvio Gaffarot.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho D. Agustin Garrigós.

El que subscribe tiene el honor de avisar, que los Conjueces del Tribunal de Medicina, se hallan enfermos y no pueden asistir á la Misa de Gracia por el aniversario de nuestra Libertad política.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina,

Ha recibido el infrascrito y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la nota de V. fecha hoy, en que manifiesta que los conjueces del Tribunal D. Martin Montufar y D. Salvio Gaffarot están impedidos de asistir el dia de mañana á la misa de gracias que se celebra por el aniversario de nuestra libertad política, en razon de hallarse enfermos.

Y considerando S. E. justo el motivo de su inasistencia, ha ordenado al infrascrito lo avise à V. en contestacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDFRACION!

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de Confederacion Argentina.

Eleva las escusaciones de los Camaristas Drcs. D. Pedro Medrano, D. Eduardo Lahitte, y Jueces de primera instancia en lo civil D. Bernardo Pereda y D. Cayetano Campana para su asistencia á la festividad del dia de mañana 25 de Mayo.

Al Sr. Oficial Mayor en el Departamento de Gobierno.

El infrascrito tiene la honra de poner en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, las notas de escusacion que ya ha espresado, á fin de que se sirva elevarlas al Exmo. Sr. Gobernador, Ilustre Restaurador de las Leyes, como corresponde.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Manuel V. de Maza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista D. Pedro Medrano.

Buenos Aires, mes de América 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

En cumplimiento de lo que está ordenado, cumplo con el deber de avisar al Sr. Presidente á quien me dirijo, que continúa el impedimento que desde muy antes de ahora, me imposibilita para concurrir á la asistencia que se dispone en celebridad del aniversario de nuestra Libertad, y espera el infrascrito que el Sr. Presidente lo trasmita al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Pedro Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Lahitte.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Hace presente la causa que le impide asistir á la festividad del 25 de Mayo.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Hallándose quebrantada mi salud, y no siéndome por lo tanto posible vestirme en el trage corto de etiqueta con que debiera concurrir el dia de mañana á la festividad del 25 de Mayo, suplico al Sr. Presidente se sirva pedir á S. E. me dispense de aquella asistencia.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente de la Exma. Cámara.

Eduardo Lahitte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Bernardo Pereda.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

El Juez que subscribe pone en conocimiento de V. S. á los fines consiguientes, que continúa bastante enfermo, y que siéndole muy perjudicial el desabrigo, que es consiguiente al vestirse de corto, no le es posible asistir mañana á la misa que en accion de gracias ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral por el aniversario de nuestra Libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo Pereda.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cayetano Campana Juez de Primera Instancia.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

El que subscribe pone en conocimiento del Sr. Presidente, que estando algo indispuesto, no le será posible concurrir á la funcion de iglesia del veinte y cinco del mes de América, aniversario de nuestra libertad. Por lo que espera se digne ponerlo en conocimtento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano Campana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1839.
Año 30 de la libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Por la nota de V. S. fecha hoy que ha recibido el infrascrito y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; queda S E. enterado de los justos motivos que impiden asistir á la festividad del dia de mañana en celebridad del aniversario de nuestra regeneracion política, á los Sres. Camaristas Drcs. D. Pedro Medrano y D. Eduardo Lahitte, y á los Sres. Jueces de primera instancia en lo civil Drcs. D. Bernardo Pereda y D. Cayetano Campana.

Dios guarde á SS. muchos años.

Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1831.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infrascrito incluye para conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador la nota que ha recibido del Adminisrrador de Correos solicitando se le dispense de la asistencia á la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana.

Dios guarde al Oficial Mayor muchos años.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Eleva los motivos que le impiden su asistencia á la Santa Catedral el dia de mañana á los fines que reclama.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana.

El infrascrito se halla en el caso de hacer presente á V. S. que una erupcion sumamente mortificante, y que apenas le permite movimiento corporal, le priva del honor y el deber de acompañar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á la celebridad del dia de mañana 25 de Mayo en la Santa Iglesia Catedral.

Dígnese V. S. elevar á su superior conocimiento un estado semejante á fin de obtener de la bondad de S. E. la dispensacion de la asistencia que le es indispensable al infrascrito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Por la nota de S. S. fecha hoy que ha recibido el infrascrito junto con la del Administrador General de Correos de la misma fecha; y han sido elevadas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se ha impuesto S. E. del justo motivo que impide al precitado Administrador General de Correos de asistir el dia de mañana á la celebridad del aniversario de nuestra libertad.—Y por disposicion de S. E. lo aviso á V. S. en contestacion.
Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 851. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 24 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 23	898,334 5½	5 3¾	354,820	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,712,400	4,419,600	1,630,620 1¾
Trasladados de Receptoria	200	" " " "	6,300						
	898,534 5½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,712,400	4,419,600	1,630,620 1¾
SALIDA.									
Lista militar de Mayo.									
Inspeccion General	3,664								
Edecanes de S. E.	5,002								
Plana Mayor del Ejército	22,260 6½								
Idem del Norte	1,944								
Idem de los Andes	238								
Idem inactiva	1,177 4								
Empleados en el Cuartel General	1,696								
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,907 ½								
Brigada de Mar	17,231 3½								
Guardia Argentina	15.958								
Regimiento de Patricios de Infanteria	5,503 4								
Idem idem	5,870								
Batallon Restaurador	9,152 5½								
Idem idem	4,520								
Escolta del Superior Gobierno	16,828 ½								
Regimiento número 1	10,234 2½								
Idem idem	5 836								
Regimiento número 2	23,619 4½								
Idem número 3.°	26,008 4½								
Idem número 4.°	27,448 2								
Idem número 5.°	2,308								
Idem numero 6.°	12,900 3								
Defensores de San Nicolas	982								
Artilleria del Fuerte Federacion	428								
Dragones del Fuerte Federacion	996								
Batallon Independencia	4,694 7								
Compañía de Dragones del 25 de Mayo	715 6								
Oficiales de idem idem	352								
Dragones de Tapalquen	220								
Artilleria del Arroyo Azul	222								
Milicia de idem	896								
Compañía de San José de Flores	32								
Milicia Pasiva	100								
Pólvoras	733								
Pagos sueltos	624								
General Paz	460								
Ajustes de un oficial, un sargento y un miliciano	250								
Parque de ciudad	1,315								
Idem del Monte	561 2½								
Marina	10.033 2								
Invalidos	10,088 6½								
Batallon de voluntarios rebajados	3,420 3								
Partida celadora de Dolores por Marzo	612								
Idem idem por Abril	612								
Idem idem por Mayo	612								
Dragones de nueva creacion	1,399								
Monte-pio militar	11,642 6½								
Guarnicion de Bahia Blanca	34,515 3								
Idem de Patagones	4,812								
Idem del Colorado	3,832								
Regimiento de Auxiliares de los Andes	24,084 1½								
Existencia que queda hoy	555,390 6½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,712,400	4,419,600	1,630,620 1¾
	898,534 5½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,702,400	4,419,600	1,630,620 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 852. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 24 de Mayo de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	460 ½	24 2½	" " " "	9,120	93,166 2½	3,835 2½	A la Tesorería General.	200	" " "	6,300			
Entrada	169 2	" " "	6,300										
Salida	" " " " "												
Puerto	5 3												
Contribucion	59 3												
							Existencia	491 ½	24 2½	" " " "	9,120	93.166 2½	3,835 2½
	694 ½	24 2½	6,300	9,120	93,166 2½	3,835 2½		694 ½	24 2½	6,300	9,120	93,166 2½	3,835 2½

Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 853. Cuenta de la Tesoreria General del Lúnes 27 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F.dos púb.cos del G.b. en el C.dito Pub.co	Biletes para renovacion	Biletes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Viernes 24	555,390 6½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,712,400	4,419,600	1,630,620 1¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria segun la ley	14 4								
	555,405 2½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,712,400	4,419,600	1,630,620 1¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	" " "	7,300		
Prémio	350 3								
A D. José A. Castillo por manutencion de individuos en la fortaleza	475								
A las músicas de la guarnicion gratificacion por tocar en las fiestas mayas	255								
Al Sargento Manuel Leal y soldado Pedro Ledesma, chasques de Bahia Blanca	70								
Al Sargento Rafael Rodriguez y soldado José L. Bustos, para gastos de camino	52								
Existencia que queda hoy	554,220 7½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,705,100	4,419,600	1,630,620 1¾
	555,405 2½	5 3¾	361,120	12,588	498,136 2¾	4,000,000	1,712,400	4,419,600	1,630,620 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 854. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 27 de Mayo de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. del Viernes 24	494 ½	24 2½	" " "	9,120	93,166 2½	3,835 2½							
Entrada	" " " "												
Salida	" " " "												
Puerto	4												
Contribucion	222 7												
							Existencia	717 3½	24 2½	" " "	9,120	93,166 2½	3,835 2½
	717 3½	24 2½	" " "	9,120	93,166 2½	3,835 2½		717 3½	24 2½	" " "	9,120	93.166 2½	3,835 2½

Buenos Aires, Mayo 27 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Domingo Lopez, Montevideo.
Celestino Amores, id.
Tomas Gas Kille, id.
Pedro Villanueva, Mendoza.
José Antonio Delgado con 15 peones, id.
Juan Viñano, Rio Janeiro.
Antonia Martinez, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 23.

D. Domingo Iturbide, Rio Janeiro.

Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 28 á las 11.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

FUNCION DE VOLATIN.

El Jueves 30 de Mayo de 1839.

LA compañía de volatines hijos del pais, tendrá el honor de exibir en el dia que se enuncia, una funcion compuesta de una variacion de las mejores pruebas, y dividida en ocho partes.

Concluyendo con unas pruebas en la

Escala Polar.

DON José, Da. Victoria y Da. Narcisa Rocha, hermanos, y el Presbítero D. Felipe Elortondo y Palacio, albacea del finado Presbítero D. *Santiago Rocha*, suplican á todos los amigos del expresado finado, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, se hará en la Iglesia de San Francisco, hoy 28 de Mayo á las 9 de la mañana. m28—1p.

AVISO

DE LA

CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en esta Capitania un palo, el cual ha sido encontrado; el que se crea con derecho á él, puede presentarse en dicha Capitania, que dando las señas le será entregado.

m28—8s.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

Mayo 27 de 1839.

EL Sr. D. J. M. T. donó en este dia doscientos pesos moneda corriente, para sostén de este establecimiento.

El Domingo 26 del corriente cumplieron con el precepto pascual los enfermos de dicho Hospital. m28.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante á los comerciantes y hacendados.

EL Domingo 9 de Junio, es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Cónsul 2.° y su respectivo Teniente, se han electo los cuatro escrutadores que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. A. Ezquerrenea, han de componer la mesa electoral en dicho dia. El Tribunal de Comercio interesado en el acierto de la eleccion, convoca y cita á todos los comerciantes y hacendados en general, para que el dia señalado concurran á la Sala de su despacho desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde á prestar sus sufragios. Este acto que importa una garantia á los derechos especiales y privilegios del comercio interesa á todos su concurrencia para el acierto en dicha eleccion, y para que esta recaiga en personas idoneas, y dotadas de las calidades de honradez y dicididos, y fieles á la justa causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil. Buenos Aires, Mayo 27 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.
m28—5e. Escribano primero del Consulado.

Se ofrece

UNA ama de leche que puede presentar buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle del Temple núm. 198. m28—1p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 4, 5 y 6 del entrante Junio á las 4 de la tarde, el terreno estancia perteneciente á la testamentaria de D. Alejos Matozo, situado en el partido del Baradero de 2,035 varas y media de frente, tazado en 6,186 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 24 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de núm.
m28—2p.

Carbon de piedra.

EN el Corralon calle del Restaurador No. 68. hay de venta una partida recien desembarcada que se menudeará al gusto de los compradores, y á un precio equitativo. m28—6c.

Aviso.

EL dia 25 de Mayo á las 4 y media de la mañana se ha desaparecido un caballo saino ensillado con un recado arribeño cabezadas grandes, carona de suela larga igual al recado, la carona de baca negra, lleva la marca misma del caballo, sincha de lonja buena con cinco argollas de fierro, coginillo de cuero de carnero negro, sobresincha de guasca con dos argollas amarillas, dos gergas cordovesas, dos mas bajeras, freno nuevo, riendas a la moda del campo con tres argollas amarillas, maniador bueno con una argolla amarilla y una manea de lonja con una argolla amarilla, el que dé noticia cierta de su paradero, será gratificado en la Policia. m28—3p

Aviso.

EN la noche del Sábado se ha desaparecido de la casa de su padre en San José de Flores, un niño de edad de 8 para 9 años, llamado José Epifanio Paredes: èl es blanco, pecoso, pelo colorado; estaba descalzo, sin sombrero, con un poncho vichará color negro de chiripá y una chaquetita blanca.

El que supiese su paradero y diese aviso en casa de D. Domingo Olivera, en la Plaza Chica, en esta cindad, ó en en San Josè de Flores, en casa de D. Bartolo Vivot, recibirá una gratificacion. m28—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

DESDE hoy Martes 28 del corriente estarán en exhibicion las obras hechas por las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia en el Colegio de Huérfanas, por el término de 8 dias. m28.

Aviso.

SE necesita un BUEN COCINERO.—Véase No. 36, calle de la Catedral. m28—3c.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOY Martes 28 y Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos, el pormenor saldrá despues.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

EL Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes—

Zarazas de varias clases y de gusto modernas, id. listadas, pañuelos de mano floreados, listados, bramantes, hilo de ovillos, fresadones españoles sin adicion, dichos adicionados, paños de dama, bretañas de hilo, y varios otros efectos que se manifestarán.

Al mismo tiempo una partida de redondeles con adicion.

POR EL MISMO.

En la calle de Méjico, del cuartel de Restauradores dos cuadras para el rio.

EL Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa y son los siguientes—

1 sofá, 1 id. sillas de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 id. redonda con piedra mármol, 2 id. para té, 1 mesa de comedor, 1 armario, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa redonda de caoba, algunas plantas, 1 par espejos, algunos vinos, loza y cristales de servicio y otros muebles.

EN SEGUIDA SE REMATARAN.

Una partida de albayalde en cajones y otra de cuerdas y bordonas &a.

POR EL MISMO.

En la calle de la Esmeralda núm. 60.

EL Viernes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa que son los siguientes—

Vino carlon, aceite sevillano, loza de varias clases, agrio de naranja, arroz, café, vino verdeos, cristales, mesas, bancos, garbanzos y otros artículos.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de Fonda, calle de la Vitoria núm.---frente al Teatro Nuevo.

El Lúnes 3 de Junio á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha Fonda que consiste de mesas, bancos, sillas, cosina econòmica con su tren correspondiente y otra porcion de cosas pertenecientes al ramo de fonda.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE MUEBLES.

Hoy Martes 28 del corriente, á las 11 de la mañana, y como correspondiente á un estrangero que se ausenta del pais, se rematarán precisamente á la mejor postura 2 docenas sillas norte americanas de esterrilla, inclusas 4 de brazos, 1 par mesas de arrimo echas en Norte America, sofaes de caoba forrados en crin, cómodas, un par de espejos de moda, 1 relox con cadena de oro, una capa inglesa, una mesa para comedor de caoba, otra id. redonda, una silla de montar para señora, 1 sofá de esterilla, 1 id. de madera, sillas de madera americanas, mesas de caoba redondas para sala, otras de arrimo, y de varias echuras, cujas de caoba, 1 armario con puerta vidríera, 1 cuja de fierro plateado con colchones y colgaduras todo nuevo, lavatorios, mesas para leer, varios otros muebles, algunos restos de loza para mesa, jarros de id, tasa para caldo, algunos restos de pimienta, té en cajoncitos, aniz en grano y otros articulos de comestible del uso de casa &c.

EN SEGUIDA.

Una hermosa mesa de villar con buen paño fino, tacos y demas útiles.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

El Miércoles 29 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la calle del Parque No. 133, por tener que desocuparla, se han de rematar precisamente á la mejor postura; 1 cómoda de caoba con escritorio, 2 cómodas de id. norte-americanas, 1 marqueza de caoba con dos colchas y 2 colchones nuevas, 1 cuja camera con colgadura y colcha, otra id. chica, sillas norte-americanas de esterilla, dichas id. de madera, cuadros de pintura y un espejo, una mesa de costura de caoba, floreros, fanales, candeleros, despaviladeras de platina, flauta, libros y cuadernos de musica, una silla de montar para hombre con sus avios, 1 alfombra de sala y otra chica para iglesia, una estufa, una alacena, cortinas para puertas y ventanas, candeleros y una copa de plata fina, aceiteras de platina, unas alhajas de oro, de plata y piedras finas, otros varios articulos y útiles que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente—Se rematarán todas las plantas y mazetas del jardin.

POR EL MISMO.

El Viernes 31 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de una minuta para liquidacion de cuentas; camisas de listado fino de colores, chaquetas y pantalones de canton doble, ponchos ingleses finos, fresadas francesas grandes, camisetas de lienso asargado, calsoncillos id., pañuelos de algodon de colores, chalecos, chaquetas de paño, pantalones de brin, chaquetones, algunos paños, y todo nuevo, bramantes finos de algodon, muselinas de colores, caprichos anchos dobles, zarazas, unas cajas de flores artificiales, cohetes de la India, y otros varios articulos, un baul con algunos fraques negros de paño fino &c.

POR PEDRO J. DIAZ
Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

Hoy Martes 28 á las 11 en punto de la mañana, se dará principio con unas pocas alhajas finas que se venderán á la mejor postura por órden Judicial y por cuenta de quien pertenezca, como son anillos de varias clases, alfileres de pecho, un relox de plata, y unas cuentas de oro con cruz de lo mismo.

EN SEGUIDA:—se continuará con el remate anunciado y que fué suspendido, de un surtido de efectos nobles recien introducidos á esta plaza, que se venderán á la mas alta postura: su pormenor es como sigue:

Zarazas para vestidos finas y regulares de mucho gusto,

Idem de colcha de muchísimo gusto y muy finas.

Pañuelos de cuadros muy ricos,

Id. de colores de varios gustos.

Id. id. con cuchilla de seda.

Pañuelos de seda de manos riquísimos y de mucho gusto.

Id. de cuello y contravelo tambien de mucho gusto.

Cueros de mono muy ricos.

Bayetas de forros.

Paños riquísimos y regulares.

Bramantes finos y regulares.

Id. finísimos.

Lienzos de varias calidades.

Hilo de ovillos superior.

Id. de carretel muy rico.

Medias negras y blancas de varias calidades.

AVISOS.

Ama de Leche.

SE necesita una que sea sana y de léche abundante, la que quiera conchavarse ocurra á la calle de la Independencia núm. 215 que es en la plaza de la Concepcion. m18—3p

Se necesita

UNA mucama y una planchadora, las que puedan presentar buenas recomendaciones ocurran á la calle de las Piedras núm. 153. m18—3p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 108 frente á la botica del Sr. Gallardo, se necesita una señora para el cuidado de niños, y especialmente para la costura. La que quisiera contratarse, ocurrirá á dicha casa con garantias de su conducta. m14—3pn.

Se necesita

UNA cocinera en la calle de la Catedral No. 140. m13—3s.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á 2 ps.4rs

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf

Se vende un billar

CON todos sus útiles correspondientes: los Señores que gusten verlo. ocurran á la calle de las Artes No. 24, y paraa tratar, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m17—tfs.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tfs.

Arboles y plantas de
FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pie de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas muscatel y otras, sauces llorones, paraiso y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas, lobles, alaterno, laurel, rosa doble, bro camelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, velota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

FRAQUES SUPERFINOS.

EN la tienda No. 68 calle de la Piedad, hay para vender unos fraques ingleses superfinos de moda á precios muy equitativos. Tambien unos corbatines de terciopelo punzó muy ricos. m21—6c.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor—

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!

Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.

Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Paños azules finos á 27 ps.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Id. almendra id. id. á 45 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Paño mezcla muy doble fino á 45 ps.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Zarazas de buenos gustos á 8 rs.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimas de yarda de ancho.

Idem id. Hamburgueses finas,

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Medias de seda de patente y caladas de primera.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Pañuelos blancos de muselina finos.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

Vahones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Manchesterinas para bestidos de señoras del mejor gusto, recien benidas de Montevideo.

Cotines americanos muy dobles.

Listados azules para bestidos de criadas.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño azul y negro de primera.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Cotones rayados muy dobles.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares. e24

Arte de Nebrija.

SE está preparando una nueva edicion de esta gramática latina, reformada por los RR. PP. de la Compañía de Jesus en Buenos Aires; la que servirá para el curso de latinidad que se enseña en sus escuelas. Se dará al publico, á mas tardar dentro de veinte dias, á un precio acomodado por la Imprenta del Estado *calle de Chacabuco No.* 19; á donde se hallarán tambien las demas obras que completan los estudios del Colegio de dicha Compañía.

☞El curso de filosofia está concluido, los Sres. Suscriptores que han tomado la primera parte pueden ocurrir cuando gusten por el completo de la obra. m8—tf

Se necesita

UN hombre para cuidar caballos y andar con carro ingles. En esta imprenta darán razon. a12—tfs

Se venden.

VARIOS terrenos de estancia en diversos puntos. En la calle de la Victoria No. 200 darán razon. m21—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

SE avisa á los maestros de Postas de la Provincia que por sí ó por apoderados concurran al Departamento de ellos dentro de 40 dias desde el de la fecha, á percibir el valor de sus servicios al Gobierno, ajustados en el segundo bimestre del presente año. Buenos Aires, Mayo 20 de 1839. *Luca.*

¡ VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

SE avisa á los maestros de postas de la Provincia que tuvieren haberes por servicios al Gobierno comprehendidos en el primer bimestre de 1839, concurran á este Departamento por sí ó apoderados para ser satisfechos de sus alcances dentro de 40 dias. a23.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ MUERAN LOS UNITARIOS !

HABIENDO recibido el haber del mes de Abril, los Señores juvilados ocurriran á percibirlo.

MONTEAGUDO.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Barandas de fierro
VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

EXISTEN en poder del que firma los haberes del corriente mes de Abril de los empleados de la Planas Mayores Activa, Inactiva, del Norte y Andes, pueden ocurrir desde el primero de Mayo á la calle de Cuyo No. 237 para ser satisfechos desde las 10 de la mañana. Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Lorenzo Rojo.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17¼ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m10--tfs.

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.